

ANEXO CONVENIO APERTURA DE CUENTA ESPECIAL DE LIQUIDACION (CEL) (1) (versión 00)

Instrucción permanente para la liquidación en especie de la operatoria de valores negociables y/o cuenta de acreditación de fondos.

... (Titular de la CEL o Comitente) y ... (ALyC) acuerdan suscribir el presente ANEXO al CONVENIO APERTURA DE CUENTA ESPECIAL DE LIQUIDACION (el Convenio) con las facultades que se detallan a continuación:

- 1.- El Titular de la cuenta CEL realizará directamente ante el MAE la integración o pedido de devolución de garantías por las operaciones realizadas. Por lo tanto, la integración de garantías correspondientes a dicha operatoria se realizarán, según corresponda, desde y hacia la Cuenta Depositante/Subcuenta Comitente de Caja de Valores de titularidad del Comitente indicada en el punto 1 del Convenio o a la cuenta MEP según corresponda.
- 2.- El Titular de la CEL y el ALyC otorgan autorización para que los movimientos de fondos correspondientes al saldo acreedor de la cuenta de compensación y liquidación individual del Titular de la CEL se efectúen, por instrucción del ALyC al MAE, a la siguiente cuenta bancaria de titularidad del Comitente:

Entidad:

Cuenta Nro.:

CBU:

CUIT:

Titular:

3. La presente instrucción permanente se considerará vigente mientras el Comitente y su ALyC no acuerden lo contrario y lo notifiquen por medio fehaciente al MAE..

Lugar y fecha:

.....
Firma y aclaración ALyC

.....
Firma y aclaración Comitente

(1) *El Presente Anexo deberá ser firmado por el Representante Legal / Apoderados/ y las firmas certificadas por escribano o certificación bancaria, o contar con firma digital (certificadores licenciados con licencia vigente otorgada por la autoridad certificante raíz de la República Argentina (ACRAIZ) conforme a la ley 25506 de firma digital . El Documento deberá ser*

presentado en formato PDF, ingresado a través la Mesa de Entradas Virtual del MAE (ver link <https://www.mae.com.ar/legales/upload-documentacion>).

- (2) Quien/es suscribe/n manifiesta/n su conformidad respecto de la Política de Protección de Datos Personales publicada en la página WEB del MAE.